



SESION

DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1810.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla; quedaron las Córtes enteradas, y resolvieron que la Regencia indague el resultado de la exaccion de las contribuciones para dichas obras, é informe diariamente en los partes lo que haya.

El Sr. Palacios propuso:

«Se recordará al Consejo de Regencia la remision de los antecedentes de América, que se le pidieron para el conocimiento de las Córtes, ó no?»

No llegó á votarse esta proposicion, porque al tiempo de sentarse, se principió á tratar del expediente sobre emisarios de Napoleon á la América; y despues de haber hablado algunos Sres. Diputados, se acordó que se continúe esta discusion en otra sesion.

El Sr. *Presidente* levantó esta sesion, citando á sesion secreta en la noche de este dia. = José Morales Gallego, Presidente. = Manuel Luxán, Diputado Secretario. = José Martinez, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Se dió principio á esta sesion leyendo el oficio de la Regencia por el Ministerio de Estado, contestando al que se pasó con fecha 3 del corriente sobre empréstito y negociacion con el Gobierno británico; y enteradas las Córtes de ello, y del proyecto que acompaña para constituir un crédito público en España bajo de hipotecas efectivas, resolvieron que se devuelva al Consejo de Regencia el citado proyecto, á fin de que haciéndole imprimir, pueda procederse á su exámen y discusion; y que al mismo tiempo se pase una copia á la comision de Hacienda, para que al discutirse, informe lo que se la ofrezca.

Se dió cuenta de un oficio de la Regencia por el Ministerio de Hacienda en contestacion al del día 4, sobre la contribucion extraordinaria de guerra en Cádiz, en que se inserta un informe de aquella junta, y en su virtud resolvieron las Córtes que se examine esta materia en público.

Leyóse el informe de la Regencia relativo á la traslacion del fiscal de Sevilla D. Miguel Gomez á la plaza de oidor de Mallorca, que dispuso la Regencia anterior; una nota reservada rubricada por el Secretario de Gra-

cia y Justicia D. Nicolás María Sierra, con los demás antecedentes, y un recurso del interesado Gomez; y en su virtud resolvieron las Córtes, que pase todo á la comision de Justicia, para que informe lo que se la ofrezca.

Se leyó la proposicion del Sr. Palacios, hecha en la sesion secreta de la mañana de hoy, y la copia del oficio que sobre ella se dirigió á la Regencia en 13 de Noviembre, y se acordó que se recuerde, previniéndole lo evacue á la posible brevedad.

El Sr. Leiva hizo la siguiente proposicion:

«Que se encargue al Consejo de Regencia, que separe de los gobiernos de Indias á aquellas personas que no se crean aptas al buen desempeño en las actuales circunstancias.»

Y se preguntó:

«¿Se admite á discusion esta proposicion, ó no?»

Se votó que se admitia.

En cuyo estado levantó la sesion el Sr. *Presidente*, citando para el siguiente dia. = José Morales Gallego, *Presidente*. = Manuel Luxán, *Diputado Secretario*. = José Martinez, *Diputado Secretario*.